Resolución Nº..590../2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2013 PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS"

Asunción,..11...de Diciembre del 2013

VISTO: La Resolución 405/2013 "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 21/2013, PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS**"; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 02 de Diciembre del año 2013, según acta correspondiente.

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 405/2013 de fecha 21 de Noviembre del año 2013; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Oferta Nº 21/2013, en tal sentido según Informe de fecha ..... de Diciembre del corriente ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa CONSORCIO ICARO TOURS – MUNDIAL TOUR. ha cumplido con todas las exigencias del PBC del Concurso de Oferta Nº 21/2013 para la Adquisición de pasajes aéreos y servicios conexos, y

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO, basados en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por la empresa: **CONSORCIO ICARO TOURS – MUNDIAL TOUR**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

- **"CONSORCIO ICARO TOURS – MUNDIAL TOUR."** por un monto total de **Gs. 400.000.000.-** (Guaraníes; Cuatrocientos millones).de acuerdo al detalle más abajo mencionado siendo la Modalidad de Contrato Abierto.

Monto Mínimo	*Monto Máximo*
200.000.000	*400.000.000*

Ejercicio fiscal 2013: Gs.1.000.000.- (Guaraníes, Un millón).
Ejercicio fiscal 2014: Gs. 399.000.000.- (Guaraníes, Trescientos noventa y nueve millones)

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionada en el Articulo 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. Benjamín Chamorro Cortesi.
Encargado de Despacho.

Destinatario:
U.O.C.
Secretaria General

UOC/MDLR